



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° **825**

TEMUCO, **25 JUL. 2014**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 06 de febrero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2014.-

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde **N° 20 al N° 48** del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 07 al 11 de Julio de 2014.

PAÑALES 07 AL 11 JULIO 2014					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
20	OYARZUN FIGUEROA ANGELLA			TALLA G	4
21	CEBALLOS FERNANDEZ AMADA			TALLA G	3
22	CALFIÑIR LLANCAQUEO MARIA			TALLA G	3
23	MARIQUEO TRABOL MERCEDES			TALLA G	3
24	CEBALLOS CARO SONIA			TALLA G	2
25	ADRIAZOLA FARIAS ELSA			TALLA G	3
26	CID INOSTROZA MARIA			TALLA G	3
27	QUIDEL SANDOVAL MARIA			TALLA G	3
28	TORO LAGOS NELLY			TALLA G	4
29	BECERRA FERNANDEZ ANA			TALLA G	3
30	LÓPEZ PAREDES PATRICIA			TALLA G	3
31	MENDOZA MERCADO MERCEDES			TALLA G	4
32	NAHUELHUAN CHIGUALLAN JACINTA			TALLA G	3

#0.763689

33	VALLEJOS INOSTROZA DIGNA	TALLA G	3
34	FUENTES RIVA GLORIA	TALLA G	3
35	GATICA SALINAS NANCY	TALLA G	3
36	CABEZAS MOLINA ISABEL	TALLA G	3
37	HUENULAF RAÑIQUEO YESENIA	TALLA G	2
38	NECULQUEO CUMINAO MARTA	TALLA G	3
39	ESPINOZA MUNOZ ROSA	TALLA G	4
40	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI	TALLA M	3
41	SOTO SEPÚLVEDA ELIGIO	TALLA G	3
42	ARAYA GOMEZ BARBARA	TALLA G	4
43	SANDOVAL CALFIL ROSA	TALLA M	3
44	GUTIERREZ RIQUELME MIREYA	TALLA G	3
45	PERALTA PERALTA VERONICA	TALLA G	3
46	GAJARDO BRUNET ROLANDO	TALLA G	2
47	CURIN CURALLANCA ROSA	TALLA G	2
48	CACERES VILCHES NANCY	TALLA M	2
			87

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 3 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2014 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 GMD/ ANC/ MCC/ mpn


 Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR JURIDICO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL Y ADMINISTRACION

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social